

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.938/14

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ADAJA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Adaja, por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 31 de mayo de 2014, a la Ley 1/1.998 de Régimen Local de Castilla y León, la incorporación de los municipios de Espinosa de los Caballeros, GutierreMuñoz, Orbita y Tolbaños, así como de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización Sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de esta Mancomunidad Ribera del Adaja sitas en la Casa Consistorial de Vega de Santa María, a los efectos de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Vega de Santa María, a 4 de junio de 2014.

El Presidente de la Mancomunidad, *Juan Antonio Rivero Villaverde*